



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Interpelación N.º 29, relativa a criterios sobre la nueva situación producida por el Real Decreto e intenciones de futuro para la implantación de energías alternativas, presentada por D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0029]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación n.º 29, relativa a criterios sobre la nueva situación producida por el Real Decreto e intenciones de futuro para la implantación de energías alternativas, presentada por D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición a favor de D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, me alegro de que ya se haya recuperado, de que pueda asistir a este Pleno. Porque quiero seguir insistiendo. Quiero seguir insistiendo sobre el asunto de la producción energética y no lo hago porque sí, lo hago porque es un asunto que tiene que ser prioritario y en el que creo que debemos ir aclarando posturas.

Pero también insisto porque percibimos precisamente en el Gobierno un cierto estado de confusión e inacción. Y es que no podemos sacar otra conclusión. Porque como ve todo está parado.

Se anuncian planes, es cierto, pero no hay realidades. Y cualquier asunto que se le plantee, sobre todo a usted; a usted y a todos; enseguida la defensa fácil: ¿qué hicieron ustedes? Pues muchas cosas. Muchas cosas. Pero además, esa excusa vale para una vez, vale para dos. Pero no puede valer para siempre.

Nueve meses de Gobierno tienen que dar para más. En nueve meses, se tiene que tener clara una trayectoria. Se tienen que tener unos objetivos claros. Es tiempo más que suficiente para demostrar una capacidad de gestión y de acción. Así es que, por tanto, no emplee hoy por favor esa disculpa. No me hable del pasado. Yo lo aparco, aparco estas cuestiones porque no sirven para avanzar. Queremos hablar de energía. Queremos hablar de actividad económica, de empleo, de acciones de futuro que generen todo esto. Porque al día de hoy, no hay nada tangible.

Y tenemos la impresión de que se nos va a ir un año vacío, sin contenido y bastante perdido. Como ejemplo de esto, la cuestión eólica y todos los proyectos que conllevaba.

Solo me pararé un momento en este punto. Y lo hago exclusivamente para trasladar mi pesimismo sobre su estado. Y al tiempo, cierta desazón que provoca el asunto. Y no solo a nosotros.

Y si no se toman decisiones y pronto, pues la situación nos llevará a perder algo del valor añadido que pueden llevar adosado y que supone, o suponía, un buen nicho de I+D+i. Por tanto, de empleo muy cualificado. Aparte de la propia inversión.

Si no se ponen en marcha, si estos sistemas productivos no arrancan con garantías de cubrir en buena parte nuestras necesidades de energía, ustedes serán los culpables. Y ustedes estarán condenando, como han hecho ya en otros asuntos, y me viene a la cabeza algún proyecto en Comillas, estarán condenando -digo- a Cantabria, a seguir en el retraso, abandonando una técnica limpia, de futuro y cada vez más implantada.

Por tanto, concluyo diciendo que ahora sí que estamos ante un gran despropósito. Y de consecuencias aún imposibles de calcular. Ustedes, a través de esa postura de silencio y de inacción, lo están propiciando.

Pero quiero plantearle otra posibilidad. Quiero cambiar de rumbo, aunque no de objetivo. Y ver su capacidad de previsión futura.

Porque el tiempo corre. El tiempo corre, y qué pasa. Pues que como sabe, el Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, ha suspendido las bonificaciones previstas para la instalación de fuentes de producción eólica y fotovoltaica. Es una decisión del Gobierno de Madrid; no quiero entrar en valoraciones profundas sobre él, pero sí en alguna.

Tengo que decir que en qué mal momento llega sobre todo para Cantabria. Parece ser que también para algunos más, por ejemplo podemos citar a ese Alcalde de Alburquerque que a estas horas está caminando.



Por tanto, primera conclusión; en mal momento para Cantabria. Pero hay más, y quiero manifestar mi asombro cuando uno de los argumentos esgrimidos en la exposición de motivos, dice: que la producción actual cubre las necesidades españolas inmediatas y de futuro. Y ¡claro!, como poco, esto es discutible y ha parecido preocupante a mucha gente: asociaciones, entes y fundaciones de todo tipo se han posicionado el contra.

Por un lado, porque no especifica los sistemas futuros de producción, tampoco contempla la posible eliminación de fuentes de producción nuclear ni tan siquiera alude como objetivo, una posible disminución de emisiones. Mal empieza el Decreto, mal empieza.

Y por otro, porque si bien en un momento coyuntural como éste la demanda ha caído, esperemos que en un futuro cercano vuelva el crecimiento y entonces de nuevo recurriremos a fuentes externas, pero con un precio más elevado. Y cito como ejemplo, la conexión con la malla francesa, ya utilizada en el pasado, pero con un suministro al doble de precio que el soportado por las industrias francesas, por citar un ejemplo, una realidad que hemos vivido.

En este sentido, el Decreto hace mención a la situación económica, pero su resolución final es extraña; porque si se admite que baja el consumo, que baja la demanda y se mantiene la producción al tiempo, la consecuencia debiera de ser bajar el producto como ocurre en todos los sectores. Pero no. La conclusión; o mejor, la decisión ha sido encarecer la energía. Se puede decir aquello de que la situación es mala, pero las decisiones políticas la pueden poder peor.

La defensa que se hace de esa medida se basa en los altos costes de producción de algunos sistemas; que es cierto, pero no al cien por cien, porque son las distribuidoras quienes han exigido esa corrección al alza.

Si hacemos un pequeño análisis de los costes, nos encontramos con que del precio total, del que se paga, el 39 por ciento es el coste de producción. A esto hay que añadir un 17 por ciento de coste de distribución. Y a partir de ahí hasta el cien por cien son impuestos, coste de la moratoria nuclear y compensaciones extrapeninsulares y también al carbón. Por delimitar un poco más, dentro de ese diferencial del 44 y para que lo sepan, la parte de impuestos se lleva un 19 por ciento, que no es poco.

No es poco, pero aún hay otra cosa más. Porque se dice, se habla de un nuevo impuesto a las industrias, en base a la potencia disponible, que no es igual que la potencia utilizada. Otro varapalo a la industria si se lleva a efecto, porque en muchas de ellas existen líneas productivas duplicadas para cubrir emergencias, pero que no son habitualmente utilizadas.

Por ejemplo, una fundición tiene tres hornos pero trabaja con dos, el otro se utiliza en caso de avería o urgencia. Ahora parece que tendrán que pagar por tener esa disponibilidad.

Buena idea para recaudar, no se lo niego, pero no para ayudar a la industria a salir de la crisis. No se puede sacar un sector de una mala situación estructural, a costa de hundir otro. Ya soportan un precio energético con un buen porcentaje de impuestos.

Otra vez error en el enfoque. Otra vez se escoge el camino fácil y tengo que manifestar mi desacuerdo. Desconozco su posición al respecto, pero con seguridad me la aclarará luego.

Esa situación del sector energético, que no es coyuntural como he dicho es la que nos debe llevar al encuentro de técnicas sostenibles que aminoren costes de producción, sin perder además -ojo a esto- el punto de vista ambiental. Ahí es donde hay que intervenir.

Pero el Decreto no camina en ese sentido, es incluso farragoso y se vuelve preocupante porque afecta dura y directamente a esas nuevas fuentes energéticas. Otra vez mala cosa. Pero en fin, da la impresión de que no todo está perdido; porque entre las disposiciones que contiene se deja la puerta entreabierta a favorecer mediante un régimen especial, la instalación de otras fuentes de energía. Fuentes más baratas, más limpias y que parece que van al margen de este Decreto y entre las que se encuentra la de producción a través de biomasa. Artículo 3.3 del Decreto.

Por cierto y sin abundar en ello, Sr. Consejero, también habla de potenciar la producción a través de puntos de calor ¿Le suena? Tiene que sonarle porque aquí hemos hablado de ello, aunque ustedes lo rechazaron, seguramente porque en realidad no sabían de qué hablábamos.

De manera que aunque importante esta excepción o esas otras fuentes entre ellas -insisto- la de biomasa, el resultado final, el alcance final no queda definido con claridad. Por eso he entendido necesario conocer la posición del Gobierno de Cantabria, porque no podría entender que vayan a aceptar un ajuste aquí en Cantabria con el mismo límite de aplicación que en Navarra, Andalucía, o Galicia, por citar algunas.

Por cierto, que Navarra tiene una planta de biomasa en funcionamiento, Andalucía nada menos que 30, Galicia 7 en construcción, Castilla-León tres en construcción, Castilla-La Mancha dos, Extremadura una. Y ayer inauguraron una sus compañeros de Valencia. Y en Cantabria, ni indicios.



Por eso quiero conocer directamente cuáles son sus impresiones. Y cómo y de qué manera nos afectará el Real Decreto. Tengo claro que hay que aceptarle y que lo harán; pero quiero saber qué han pensado para minimizarle, para aprovechar esa puerta entreabierta que les decía. No busco -se lo aseguro- no busco un enfrentamiento con Madrid, para nada. Busco medidas para paliar el efecto y mantener la inversión en Cantabria.

Hace unos días hablábamos de un plan de sostenibilidad energética. Pedían tiempo, pero como les dije no le hay. Y prueba de ello es ver cómo cambia la legislación y cómo nos afecta. Sin presentar ese plan ya se ve afectado por un nuevo Decreto.

Por tanto, hay que reaccionar. Y en esa idea de minimizar el impacto del Decreto, le requiero a usted como Consejero para conocer su postura o su disposición sobre algo que con o sin Decreto debiera contemplarse, debiera incluirse en ese posible. posible, digo- plan, la producción de energía a través de la utilización de biomasa como una posible alternativa utilizable, no sé si me entiende.

Y termino con un par de apuntes sobre lo dicho. Usted y todos sabemos que la producción actual tiene un alto componente proveniente de combustibles fósiles. Y también sabemos el precio y las consecuencias ambientales de su uso; precio elevado, sujeto a tensiones internacionales y con una clara inestabilidad. En este preciso momento lo estamos viendo.

Otra modalidad serían las técnicas de carbón que por lado ambiental mantienen un índice de contaminación de los más altos. Y que su futuro en base a las legislaciones sobre su materia prima está también por definir, incluyendo en esa indefinición su viabilidad económica.

No parece, por lo tanto, alentador el futuro de esas producciones. Y ¡claro!, mire, ubicación para una planta de biomasa es fácil encontrarla. Pude deducir el lunes pasado que más de uno de sus alcaldes estaría dispuesto como parece que estaban a la de cogeneración gemela de la de Amorebieta, que dicho sea de paso es bastante más contaminante.

No debiera usted tener problema, por tanto. Y además hablo de una planta, no de muchos parques, ni de centrales nucleares, ni siquiera de un gran impacto paisajístico.

Pero también le hablo de aprovechamientos, de riqueza, de inversión, de empleos. Y considero el asunto lo suficientemente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, termino de inmediato Sr. Presidente.

Y considero -le decía- el asunto lo suficientemente importante como para conocer la postura de este Gobierno en esta posible alternativa.

¿Se incluyen en su plan? ¿Se deshechan? ¿Hay voluntad de ponerlas en marcha? Estas cuestiones son las que nos preocupan. Ahora ya es su turno.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, D. Eduardo Arasti, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Buenas tardes.

Sr. Pérez Tezanos, usted dice que el tiempo corre, pero debe ser para unos más que para otros; porque han tenido ustedes cuatro años para redactar un plan energético y nos lo echan en cara todos los días.

Nosotros lo vamos a presentar no en cuatro, ni en tres, ni en dos, ni en un año, lo vamos a presentar en muy poco lapso de tiempo.

Y han tenido ocho años para instalar 300 megavatios de potencia eólica y solamente han instalado el 10 por ciento. Por lo tanto, eso de que el tiempo corre debe ser una verdad a medias.



Mire usted, a mí me parece increíble que usted haya intentado hablar del Real Decreto sin apelar al déficit de tarifa, que eso es algo como hablar de termodinámica sin hablar ni del primero, ni del segundo, ni del tercer principio de la termodinámica.

Y ahora como usted no ha hablado del déficit de tarifa, le voy a ilustrar yo sobre el Real Decreto y sobre lo principal de él, que es el déficit de tarifa.

Sr. Tezanos, todo lo relativo al Real Decreto Ley 1/2011, de 27 de enero, mediante el cual se suspenden las primas a las renovables, cogeneración y residuos, se recogen con toda claridad en la exposición del propio Real Decreto.

El objetivo de este Decreto, no es otro que la inaplazable necesidad de abordar el déficit de tarifa. Déficit de tarifa que según decía el ex ministro, Sr. Sebastián, se está convirtiendo, se refería al déficit tarifario, en un factor de inestabilidad no solo para el sector eléctrico, sino para la imagen internacional de España. Eso no lo digo yo, lo decía el ex ministro, Sr. Sebastián. Curiosa afirmación de un exministro que era consciente de la magnitud de un problema que él principalmente había creado, que era el déficit tarifario.

Mire usted, ya que usted no ha aludido al déficit de tarifas se lo voy a explicar. La factura de la luz, fundamentalmente, se compone de dos partes fundamentales: el precio de la energía, fijado por el mercado y la tarifa de acceso, que es a su vez la suma de una serie de costes que están regulados; entre ellos, el transporte y distribución de la energía, las primas al régimen especial, los incentivos al carbón, los costes de diversificación y abastecimiento, el déficit de años anteriores titulizado y la compensación extrapeninsular e insular entre otros costes.

El régimen especial está formado, sin entrar en particularidades, por aquellas unidades de producción con potencia menor instalada menor de 50 Megavatios que utilicen la cogeneración, las energías renovables y residuos no renovables. El régimen espacial excluye, sin embargo, la gran hidráulica que sí que es sin embargo renovable.

Pues bien, el déficit de tarifa acumulado ronda en la actualidad los 24.000 millones de euros. Que para que se dé cuenta de la magnitud de la cifra es nada más y nada menos que el 2,2 del Producto Interior Bruto de España, importe que evidentemente tenemos que pagar. Y no solo eso, el déficit debe ser cero en el año 2013, por imperativo legal.

Según la consultora Price Waterhouse, España es el único país del mundo en el que los clientes mantienen una deuda con el conjunto del sector eléctrico que crece de forma crónica.

¿Por qué se ha llegado a esta magnitud de déficit? Fundamentalmente, Sr. Tezanos, por los costes regulados que se han multiplicado por cuatro en la última década como consecuencia en buena medida de los sobrecostes del régimen especial.

Estos costes del régimen especial representaban, en el año 2000, el 12 por ciento del total de los costes regulados. Concretamente significaban 600 millones de euros. En el año 2010, diez años después, significan el 42 por ciento de los costes regulados, y concretamente más de 7.000 millones de euros.

Sr. Tezanos, para pagar las primas a las renovables, en 2005 se destinaba el 5,3 por ciento de la factura eléctrica. En el año 2010, esta cantidad ha alcanzado el 22,1 por ciento.

Así la evolución de los costes de las primas al régimen especial ha adquirido proporciones alarmantes, especialmente a partir del año 2007 cuando el ex ministro, Miguel Sebastián, fijó unas primas exageradas para las energías renovables.

Las primas al régimen especial suponen para los consumidores más de 7.000 millones de euros. En el año 2005, significaban 1.246 millones. Y año a año han ido subiendo hasta que en el año 2010 han significado 7.119 millones y la previsión para este año es de 7.221 millones.

Mire usted, el propio informe de la Agencia Estatal de evaluación de políticas públicas y de la calidad de servicios, AEVAL, en su evaluación del Plan de Energías Renovables 2005-2010 ha puesto de manifiesto dos cuestiones. En primer lugar, la incapacidad de reacción del sistema de primas ante los diferentes ritmos de desarrollo y la mala gestión de lo que califica el boom de la fotovoltaica.

En relación con esta última tecnología, la ejecución real tanto en potencia como en producción ha desbordado ampliamente las previsiones. Los objetivos para esta última tecnología en el año 2010 era de 363 Megavatios, y sin embargo se han instalado 3.643; es decir, diez veces más.

Lo que pone de relieve una tarifa regulada desmesurada, que creó unas exceptivas de rentabilidad inexistentes en otros sectores de la actividad económica, un negocio redondo, más financiero que energético, que llevó a una verdadera burbuja fotovoltaica.



El coste de este boom, 2.400 millones de prima, para la solar fotovoltaica, en el año 2011. Año en que el 35 por ciento de las primas fueron a parar a la solar fotovoltaica, que tan solo produce el 6,6 por ciento de la generación en régimen especial.

La comparación con el resto de las tecnologías en el año 2011, según datos de la Comisión Nacional de la Energía es revelador. El kilovatio-hora solar se ha primado un 622 por ciento más que el kilovatio-hora de cogeneración.

Lo cual, además de no tener lógica sigue sin tener en cuenta que las plantas de cogeneración además producen calor, como usted decía, que es aprovechado por las industrias para ser más eficientes. Y por lo tanto, más competitivas.

El kilovatio de hora solar se ha primado también un 851 por ciento más que el kilovatio-hora eólico. Cuando la producción de energía eólica es de 43.541 gigavatios-hora frente a los 6.180 de la solar fotovoltaica, siete veces más.

Las primas, tal y como se han concebido son la consecuencia de una política energética basada en el eslogan, en vez de en criterios de sostenibilidad y de eficiencia energética.

Y ahora se nos presenta la factura al cobro, una factura que no podemos pagar. En la situación actual de crisis económica y de descenso de la demanda, sencillamente no podemos permitir el actual sistema de primas, lo que justifica su paralización temporal.

Es evidente que es necesario abordar el déficit de tarifa y definir un nuevo marco que sea sostenible. Un nuevo marco retributivo que promueva una asignación eficiente de recursos, favorezca la competitividad, propicie que la maduración tecnológica revierta en los consumidores y promueva un equilibrio en el (...) energético, en el que las energías renovables deben jugar un papel fundamental.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, si no fuera porque nos vamos conociendo un poco, le diría que ha salido usted aquí a tomarme el pelo. Pero no, seguro que no.

Todos esos datos que ha trasladado son de dominio público. Claro. Pero ni una vez ha nombrado biomasa. Yo le he venido a hablar de biomasa, ¿o no se enteró antes? Espero que en la siguiente intervención lo haga. Porque, probablemente, haya hecho eso; decir, voy a guardar lo de la biomasa para la segunda intervención. Yo le estoy hablando de biomasa.

Mire, tengo la impresión de que el plan de sostenibilidad va a rebajar en buena manera nuestra capacidad de producción eólica. Máxime porque probablemente con esas medidas del Decreto que le he dicho antes; le he dicho dos cositas. Por cierto, le he dicho: no recurra al pasado. Pues lo primero que hizo por llegar aquí, lo primero: y ustedes, y ustedes qué hicieron. Ya le dije antes, pues muchas cosas; y otras se quedaron sin hacer.

Y le he dicho antes; mire, si no vengo a discutir del Decreto. Lo que vengo es a plantearle qué medidas desde aquí podemos hacer para minimizar el impacto. Y como le digo, intuyo que en generación eólica se van a perder muchos proyectos, por su mala cabeza... -sí- por su inacción, por perder mucho tiempo. Porque no vamos a llegar a tiempo. Ya le pilló este Decreto, por no llegar a tiempo. Ya nos hemos quedado sin subvenciones.

Y todos esos razonamientos que ha dicho son los mismos, ya existían hace ocho meses, pero hace ocho meses, no estaba el Decreto. Y ustedes durmieron el asunto en un cajón y ahora si le sacan, probablemente algún inversor de aquellos salga corriendo ya no le interese. Si tiene usted razón, se lo he dicho el otro día, negocio es cuando las dos partes ganan. ¡Ah, claro, qué se cree! ¿qué producen energía por hacernos un favor? No, la producen para ganar dinero, porque son grupos inversores. Esto, no hace falta que nos lo explique, es de recibo que es así.

Por lo tanto, yo le venía a hablar de biomasa. Mire, me consta que el anterior Gobierno había dado ya pasos para la instalación de una planta de biomasa, había dado pasos ya, se había avanzado. Usted, no me la ha nombrado en absoluto, no me ha dicho nada de ella. Lo cual quiere decir que probablemente no tenga constancia de ella.

Había algunos asuntos pendientes para su tramitación definitiva, que debieran ustedes haber acometido, haber seguido con ese proyecto y haberle puesto en marcha. No lo han hecho y ya le digo, me centro en la biomasa porque



queda exenta en ese decreto y como sé, y se lo he dicho antes, que le van asumir usted y todos, usted y todos, pues abramos una nueva vía, porque veo que la otra se nos va a perder.

Sabe usted que... bueno, una de las pretensiones, uno de los objetivos que tengo yo en todo este tema de producción energética es llegar a ese nivel de autosuficiencia, es llegar a poder producir en Cantabria la energía que necesitamos para nuestro desarrollo.

Y ésta es una buena vía, porque si bien las otras, la eólica y la fotovoltaica, es cierto que son limpias, hombre, depende, como usted sabe, de agentes exteriores. Si no hay viento, pues evidentemente no hay movimiento y la consecuencia es fácil de deducir, pero lo mismo ocurre en esta tierra que no es muy propicia a la fotovoltaica por el tema del sol.

Sin embargo, sí tenemos una gran capacidad de generación de biomasa y ésa sería, como le he dicho, un buen proyecto para plantear.

Además, además, claro fíjese, ese vacío que está produciendo la producción eólica, se está compensando de alguna manera o se pretende compensar con esa instalación de plantas de biomasa. Debiera usted de conocer además, que España precisamente España es puntera en la fabricación de componentes para este tipo de plantas. Precisamente para un mercado sobre todo al sur de Europa, porque cuanto más al norte vaya, más difícil es el mercado.

Hay cantidad de grandes empresas, de medianas, de pequeñas que mantienen un gran nivel de empleo a través de la fabricación de estos componentes. Cuidado, porque se puede ir todo al traste y por eso nosotros o por lo menos mi Grupo lo que intenta es plantearle a usted. Oiga, hableme de biomasa y dígame qué pretensiones tiene, qué capacidad tiene para por lo menos en ese futuro plan, que dice va a estar en breve. Eso me lo dijo hace una semana, en otro sitio le habrían echado a usted ya, si hubiera dicho que en una semana estaba y luego no estaba.

En breve no es mucho tiempo, en breve es 10 días; ha pasado una semana, sí sí, le hubieran echado a usted de algún sitio, ya se lo aseguro yo. Pero en fin.

Mire, no está en mi mano el poner eso en marcha, está en mi mano apoyar todo esto y en mi mano y en la de mi Grupo, pero el responsable de si arrancamos con esto de la biomasa o no, si se pone en marcha o no, es usted. Yo se lo recordaré el próximo lunes, le plantearé, el próximo martes, le plantearé esa iniciativa, para que por lo menos lo estudie y a ver si en esta semana que larga, que media, pues ordena un poco sus pensamientos sobre estas cosas.

Y no me cuente lo que se publica en Internet que ya lo sabemos, todos esos datos. Claro, naturalmente no me cuente eso, cuénteme que para eso le he interpelado, qué opina de la biomasa, si ve capacidad de ponerla en marcha en Cantabria y si tiene intención de incluirla en ese plan. No se ría que a mí me parece el tema bastante más serio de lo que usted cree.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, D. Eduardo Arasti, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): La verdad, Sr. Tezanos, que tiene usted, la verdad, mucha gracia y yo se la doy, porque dice usted que me ha preguntado por la biomasa.

Interpelación n.º 29, relativa a criterios sobre la nueva situación producida por el Real Decreto e intenciones de futuro para la implantación de energías alternativas.

¿Dónde encuentra usted aquí la palabra biomasa? Si usted me quiere preguntar por la biomasa, me lo pregunta. Pero si yo encantado. Pero usted me habla de un Real Decreto y se le olvida hablar del déficit de tarifa: 24.000 millones de euros. Nada eso es baladí, si eso total... Desde luego es impagable, es impagable.

Pero usted erre que erre, que me ha preguntado por la biomasa.

Pero vamos a ver ¿cómo dice usted que no vamos a llegar a tiempo ustedes que han perdido todos los trenes, ustedes que han perdido todos los trenes, cómo nos dicen que no vamos a llegar a tiempo?

Mire, el Gobierno, tanto de España como de Cantabria, mantiene su apuesta firme por las energías renovables, como parte indispensable del MIX energético de nuestro país y usted lo verá dentro de muy pocos días cuando



presentemos el nuevo Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria, ese que ustedes en cuatro años han sido incapaces de presentar y en ocho años de cumplir.

Pero además lo hacemos por convencimiento y por mandato europeo. Porque tampoco me ha hablado usted de algo que es fundamental, y es el compromiso que tenemos con Europa de llevar a cabo el objetivo vinculante 20-20-20, el 20 por ciento de consumo bruto de energía final en 2020 debe provenir de energías renovables.

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en un 20 por ciento y la mejora de la eficiencia energética en otro 20 por ciento.

Mire, el objetivo de contener el déficit de tarifa no es nuevo, han sido muchas las medidas que han modificado el marco regulatorio de las primas con objeto de contener este importante déficit.

Le voy a citar el Real Decreto 1578/2008, que introduce el pre registro para la fotovoltaica, el Real Decreto Ley 6/2009; el Real Decreto Ley 1003/2010; el 1565/2010; el 1614/2010. Es decir, solamente en el año 2010 cuatro decretos seguidos para contener el déficit tarifario.

Esta maraña regulatoria explica el porqué de las críticas cosechadas ante la incertidumbre regulatoria. El último Real Decreto, concretamente el 14/2010, articula una bajada de las primas al solar con carácter retroactivo, lo que nos ha supuesto el descrédito mundial por la inseguridad jurídica manifiesta.

La propia agencia estatal de evaluación de políticas públicas y de la calidad de servicios pone de manifiesto en el informe de evaluación del plan de energías renovables, la necesidad de definir un marco normativo estable. Este informe de evaluación se hizo precisamente además en el primer trimestre de 2011, cuando gobernaba el Partido Socialista en Madrid.

En definitiva, la incapacidad demostrada para contener el déficit impide de no poner remedio, cumplir con el objetivo final de supresión del déficit tarifario a partir del año 2013, que es imperativo legal.

El actual sistema de primas es insostenible, supone unos 7.000 millones de euros al año. Su influencia es decisiva en el crecimiento del déficit de tarifa que hoy es alarmante, cerca de 24.000 millones y se incrementa anualmente a razón de 4.000 millones de euros de media.

El anterior Gobierno adoptó diversas medidas dirigidas a contener el déficit, medidas ineficaces a la vista del resultado. Además, y como admitió el propio Ministro Sebastián en sede parlamentaria, el problema del déficit de tarifa en los últimos años ha lastrado la eficiencia y la competitividad de la economía española.

Una vez más toca resolver el problema, de momento se han suspendido las primas temporalmente y se trata de evitar que la bola siga creciendo.

Dice usted que esta tierra no es muy propicia para la fotovoltaica. Pues no se crea usted, según los datos del Gobierno entre noviembre y enero de 2010 en pleno invierno el sistema eléctrico recibió 4.500 megavatios/hora producidos por plantas solares entre la medianoche y las siete de la mañana.

No, Sr. Pérez Tezanos, no es un hito de la I+D sino es otra cosa. Esto demuestra que el sistema de primas atrae elementos puramente especulativos sin más, en detrimento de las empresas del sector energético, que seguirán apostando por un sector vital para la economía y la forma de vida de nuestro país.

Hay que evitar, Sr. Pérez Tezanos, que el coste de la energía que pagamos todos se siga disparando sin control, mientras algunos hacen negocio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.